En la misma norma 20, linea 15, donde dice: «de estos idiomas», debe decir; «de estos dos idiomas».

En la pagina 3242, primera columna, lema 32, donde dice. «Préceptos por que se rige forma de efectuarse y trámite de la misma, debe decir: «Preceptos por que se rige, forma de efectuarse y trámite de la misma, en la misma pagina, columna primera; en el tema 5 de Mecanización, donde dice: «ciclos de maquinas», debe decir: «ciclos de maquinas».

clos de maquinaz

En la misma pagina y columna, en el tema 7 de Mecaniza-ción, donde dices Lectora perforadora de fichas.», debe decir: «Lectora-perforadora de fichas.»

En la misma pagma, segunda columna en el tema 28 de Circulación y Automóviles, donde dice: «Juntas universales (flexibles y cardan)...», debe decir: «Juntas universales (flexibles y cardán).--»,

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos Mecánicos de Senales Maritimas

En cumplimiento de lo prevenido en el Regiamente orgánico del Cuerpo de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estados del 13).

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar para su provisión las plazas vacantes en los Faros que a continuación se relacionan, a fin de que en el plazo de treinta dias haturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» las soliciten:

- 1.º Los que, perteneciendo al Cuerpo indicado, tengan in-terês en prestar servicio en las mismas y hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirvan.
- 2.º Los ingresados en el Cuerpo pendiente de destino. De no formular petición los que se encuentren en esta situación, serán destinados con carácter forzoso a las vacantes que re-

Las solicitudes se formularan mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletin Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, que elevaran a la Subsecretaria por conducto de sus Jetes, los primeros, en la forma que determina el articulo tres del citado Regiamento, y directamente los comprendidos en el precedente apartado segundo.

Suplencia Cadena «Decca» del Norceste.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Sección segunda.
 Radiodireccional de Vigo.—Ordinario.—Junta del Puerto

de Vigo.

de Vigo.

1. Isla del Aire y Balizamiento de los Fuertos de Mahón y Fornells.—Aislado.—Jef-Costas y Puertos. Baleares.

1. Suplencia.—Jef-Costas y Puertos. Baleares.

1. Cabo Mayor (Radiofaro y Sirena).—Alejado primera.—Jef-Costas y Puertos. Norte.

1. Marbella y Balizamiento del Puerto de Marbella.—Ordinario.—Jef-Costas y Puertos. Sur.

1. Suplencia.—Jef-Costas y Puertos. Sur.

1. Cabo Tifioso. — Alejado segunda. — Jef-Costas y Puertos. Lavante.

Levante

Suplencia.—Jef-Costas y Puertos. Cataluña.

Madrid, 30 de mayo de 1969,--El Subsecretario, Juan Antonie Ollere.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-fiansa Superior e Investigación por la que se de-claran admitidos y excluidos provisionalmente los aspirantes que se indican a las oposiciones a la cátedra de aObstetricia y Ginecologías de la Facul-tad de Medina de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletin Oficial del Estado» del 16 de abril) para la provisión de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, los siguientes aspirantes:

Don Eduardo Fernández Villoria. Don Eduardo Fernandez Villoria, Don José Antonio Clavero Núfiez, Don Pedro de la Fuente Pérez, Don Antonio Hernández Alcántara, Don Vicente Zaragoza Orts, Don Lorenzo Abad Martínez y Don José Maria Usandizaga Pombo.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reunen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo del corriente año o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don Joaquin Nubiola Sostres (por no haber remitido el

Don Joaquín Nubiola Sostres (por no haber remitido el trabajo científico);

Don Emilio Herrero Marcos (letras E) y F) y no haber reseñado el número del documento nacional de identidad);

Don Victoriano Valverde Pinedo (letras A), B), C), D), E), F), G), H) e I) y declarar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado e) del artículo 36 de la Lev artículada de Funcionarios Civiles del Estado);

Don Alfonso Varela Núñez (letra I), y

Don Juan Esteban Altirriba (letra I) y por no haber presentado el certificado de función investigadora expedido por la Secretaria General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como se indica en el apartado a') de la letra H) y no completar un año de función docente en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince dias a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos afios. Madrid, 10 de junio de 1889.—El Director general, Federico Rodríguez.

Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

> RESOLUCION de la Dirección General de Ense-ñanza Superior e Investigación por la que se de-claran admitidos y excluidos provisionalmente los aspirantes que se indican a las oposiciones anun-ciadas para la provisión de las catedras de aTera-péutica Fisicas de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4301).

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Declarar admitido provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marso de 1869 («Boletín Oticial del Estados de 16 de abril) para la provisión de las cátedras de «Terapéutica Fisica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla al aspirante don Carlos Gil Uayarre.
- 2.º Declarar excluídos provisionalmente, por no haber de-tallado en su instancia que reunen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estados de 26 de marzo del co-rriente año o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José Garcia Zarandieta (letras A, B, C y H) y no haber presentado el certificado de dos años de función docente.

Don José Esteban Velasco, declarar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado el del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado.

Don Juan Ramón Zaragosa Rubira, declarar que sa compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado el del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado. Estado.

Don Francisco López Lara (letras F) e I).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1969.—El Director general, Federico

Rodríguez.

Sr. Jefe de la Secolón de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Ensenanza Superior e Investigación por la que se de signa el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a la plaza de Projesor adjunto del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros Industriales de Bibao

Por Orden de 9 de enero último («Boletín Oficia) dei Esta-

Por Orden de 9 de enero último («Boletín Oficia) del Estado», del 23) se convocó concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, adscrita a la enseñanza del grupo XVII, «Estadística», aprobada la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 5 de mayo pasado; Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Don Enrique Belda Villena, don Luis de León Vigiola y don José M. Beascochea Ariceta. Suplente: Don Juan Carlos Zabalo Vidaurrazaga, don Luis Ignacio Arana Ibarra y don Ramón Losada Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subofrector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luís

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Subjeje de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos con-vocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Pro-

Fernández de Mera Díaz y Hernando, Ramón. García Vivar, Fausto. González Blanco, Fernando. Hurtado Llera, César Leopoldo.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.—4.259-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente a la oposición libre para proveer dos plazas de Letrados consistoriales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 144, de fecha 17 de junio de 1969, publica integras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer dos plazas de Letrados consistoriales, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 15 del presupuesto

con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos

taria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberan presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoría en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.275-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso libre para proveer una plaza de Ayudante de Ceremonial y Protocolo de esta Corporación.

En el concurso libre para proveer una plaza de Ayudante de Ceremonial y Protocolo del Ayuntamiento de Barcelona han sido admitidos los siguientes aspirantes:

José Casanovas Carrera

D. Simon García Martinez.
D. Santiago Marsal Agelet.
D. Ana María de Olabarría y García-Rivero.

El Tribunal calificador ha quedado constituído en la stguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Régimen Interior y Relaciones Públicas, don Esteban Bassols Montserrat. Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo

Gironés.

v Girones.

Vocales: Don Jorge Xifrá Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Francisco Bonifasi Cedó, y como suplente, don Enrique de la Rosa Induraín, representantes de la Dirección General de la Administración Local, y don Federico Udina Martorell, Director de Instituciones Culturales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocaoria y en los articulos quinto y sexto del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 21 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.274-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao refe-rente al concurso convocado para proveer una plaza de Jeje del Parque de Bomberos.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la admisión No habiéndose presentado reclamaciones contra la admisión provisional de aspirantes al concurso convocado para proveer una plaza de Jefe del Parque de Bomberos, cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fechas 26 de abril y 5 de mayo últimos, respectivamente, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, se declara definitivamente admitidos dichos aspirantes al referido concurso.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso se compondrá de los siguientes miembros:

los siguientes miembros;

Presidente: Don José Manuel Oraá San Martín, Teniente de Alcalde, y como suplente el Concejal, don Ramón Canivell En-

Don Ignacio María Bollegui y Zuloaga, en representación de la Escuela de Ingenieria Técnica Industrial de Bilbao. Don José Antonio Merino García, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Maximino de la Calle Iturrino, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. Don Julian Uriarte Jaureguízar, Ingeniero Industrial de este

Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien de-

Bilbao, 9 de junio de 1969.-El Alcalde.-3.428-E.